

COLEGIO
SENDA DEL SABER



EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA
RESOLUCIÓN Nª 0820 DE AGOSTO 3 DEL 2009
Código DANE 376106006947

MANUAL DE CONVIVENCIA

Directora: Magnolia Hurtado Gil

Buenaventura, Colombia

www.sedadelsaber.net - colsendadelsaber@gmail.com

Misión

Con base en la orientación familiar y las enseñanzas que en el colegio les impartimos, los profesores nos proponemos:

Formar las bases del futuro ciudadano colombiano: Bueno, Equilibrado, útil. Tolerante, creativo, positivo, ordenado, disciplinado, capaz de vivir en armonía con el mismo, con los demás con la naturaleza y con Dios; capaz de participar decididamente en el desarrollo de Buenaventura, del Valle del Cauca, de Colombia y el mundo; personas con el compromiso de vivir y de proyectar paz.

VISIÓN

En la “Senda del Saber” pretendemos y logramos dar una base a la futura mujer y al hombre del siglo XXI, pues ellos han de estar educados para la libertad, la paz y la convivencia pacífica, en la cual su valor está en “ser más” como persona que en “tener más”.

Haciendo parte de una comunidad con capacidad de pensar críticamente, decidido a actuar; serán diseñadores, constructores y transformadores de la sociedad en busca de un mundo mejor, más justo y más honesto.

MANUAL DE CONVIVENCIA

JUSTIFICACIÓN

Para la elaboración del Manual de Convivencia del Colegio Senda del Saber, se tuvo en cuenta lo ordenado por el decreto 1860 de 1994 Ley General de Educación y la filosofía del plantel.

El propósito del presente Manual de Convivencia es formar una persona íntegra en el aspecto moral, académico, social, humano, cultural, que se proyecte a la comunidad y participe en ella para su engrandecimiento y logro de la paz.

CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA

Y RETIRO DE ALUMNOS

- 1- El Colegio Senda del Saber, exige para el ingreso los requisitos que señala el Ministerio de Educación Nacional para cada nivel y además, haber cumplido 6 años para ingresar al grado primero.
 - Presentar entrevista con dirección y psicóloga.
 - Participar en las actividades que el Colegio programe para conocer los niños y los padres.
- 2- Al ser aceptado debe presentarse con los requisitos exigidos, en la fecha señalada para la matrícula. No hacerlo significa que el colegio podrá disponer del cupo.
- 3- Son requisitos indispensables:
 - En caso de estudiantes por primera vez:
Registro civil de nacimiento, fotocopia del documento de identidad, certificado de estudios anteriores, tres fotografías, certificado médico reciente, grupo sanguíneo, contrato de matrícula firmado, un recibo de consignación por el valor correspondiente debidamente diligenciado.
 - En casa de alumnos antiguos:
Último boletín de notas, fotografías, certificado médico reciente, contrato de matrícula firmado, paz y salvo financiero, recibo de consignación por el valor correspondiente debidamente diligenciado.
- 4- La matrícula legaliza la admisión del estudiante y obliga a los padres de familia, acudientes y alumnos a cumplir todas las normas que de él se deriven y contenidos del Manual de Convivencia.
- 5- Para la permanencia de sus alumnos el Colegio Senda del Saber le exige a ellos, a sus padres y acudientes actitud positiva y colaboradora, buen rendimiento académico y participación en cualquier actividad que el colegio programe.

- 6- Si vienen del exterior son requisitos indispensables: examen previo sobre matemáticas, español y validar asignaturas como; geografía, historia y democracia.
- 7- Si durante el año lectivo un alumno se retira sus padres y acudientes deberán presentarse a cancelar la matrícula y el contrato; de lo contrario continuarán las obligaciones económicas con el colegio, hasta la finalización del contrato de matrícula.
- 8- Cuando por un motivo el colegio SENDA DEL SABER considera inconveniente, la permanencia de un alumno en sus aulas, la decisión se le comunicará a sus padres o acudientes con la debida oportunidad para posibilitar su ingreso a otro plantel.
- 9- Los alumnos antiguos de buen rendimiento y cumplidores de las normas del presente Manual de Convivencia, recibirán en la fecha señalada en el cronograma, formulario de inscripción.
- 10- La inscripción garantiza el cupo para el siguiente año escolar, siempre y cuando el formulario se devuelva al colegio en la fecha indicada y el estudiante conserve sus condiciones académicas y de convivencia.
- 11- El colegio Senda del Saber se reserva el derecho de admisión en el caso de alumnos que aunque hayan aprobado el curso, su actitud y comportamiento no armonice con la filosofía del Colegio y con las normas del Manual de convivencia (Corte Const. Semt. T-34708-08/96).

DERECHOS Y DEBERES DE PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENES

1. Conocer el presente MANUAL DE CONVIVENCIA.
2. Ser parte activa de la consecución de los objetivos del Colegio.
3. Recibir información oportuna acerca del rendimiento académico, disciplina y conducta de nuestros hijos o acudidos.
4. Conocer y dar a conocer las dificultades de nuestros hijos a través del conducto regular determinado así:
 - Director de grupo
 - Profesor titular de la materia
 - Psicólogo
 - Directora
 - Consejo Académico

- Consejo Directivo

OBLIGACIONES DE PADRES O ACUDIENTES

Los Padres de Familia o acudientes matriculamos a nuestros hijos o acudidos en el Colegio Senda del Saber, porque nos identificamos con la filosofía del plantel, por consiguiente:

- 1- Cumplimos y hacemos cumplir a nuestros hijos las normas del presente **MANUAL DE CONVIVENCIA.**
- 2- Asistimos puntualmente a las reuniones de padres de familia, entrevistas personales, convivencias y demás actividades que el colegio programe. Sabemos que la inasistencia a las reuniones de Padres de Familia, se considera desinterés y es causal de pérdida del cupo para el siguiente año escolar.
- 3- Informamos al colegio de manera inmediata, los motivos que ocasionan la ausencia de nuestros hijos; los cambios de dirección y número telefónico y cualquier hecho que afecte la situación académica, psicológica o física.
- 4- Dotamos a nuestros hijos de útiles, materiales y demás elementos necesarios para su trabajo cotidiano, los cuales deben traerlos, de acuerdo al horario establecido, los porteros no reciben encargos para entregar a los alumnos. Tampoco se atienden llamadas al respecto.
- 5- Respondemos por cualquier daño que cause nuestro hijo voluntaria o involuntariamente a las personas, instalaciones, implementos, máquinas, muebles y demás enseres del colegio.
- 6- Entendemos y aceptamos que al escoger el colegio SENDA DEL SABER, nos responsabilizamos con la atención oportuna de las obligaciones financieras. (C.S.J Sents T-208 del 96). En consecuencia cancelamos los costos de pensión y transporte, durante los cinco (5) primeros días de cada mes.
- 7- Cumplimos con las condiciones del contrato educativo firmado el día de la matrícula.
- 8- Nos presentamos al colegio, vestidos acorde con el respeto que merece la institución, evitar en lo posible presentarse en camisilla, ni en pijamas.

- 9- Solicitamos constancia, certificados de estudio, etc. Únicamente cuando estamos a paz y salvo por todo concepto y respetando el tiempo reglamentario de 10 días hábiles.
- 10- Mientras pertenezcas a la familia Senda del Saber me expresare del colegio, Directivos y Profesores de la manera más cordial y respetuosa, en los mismos términos haré los reclamos necesarios.
- 11- Estaré pendiente del cronograma, de la agencia, circulares y mensajes enviados por el colegio y así no tendré necesidad de pedir información por teléfono.
- 12- Teniendo en cuenta las observaciones de los docentes; busco la asesoría del psicólogo, terapeuta del lenguaje y demás profesionales, para ayudar al desarrollo integral de mi hijo (a); y pasar un informe o valoración a la institución (copia).
- 13- Me involucro en las diferentes actividades que programe el colegio (plan de aula, asociaciones), así apoyo, apporto y vigilo el buen funcionamiento de la institución.
- 14- Ningún padre de familia está autorizado para llamarle la atención o regañar a otro niño; sólo se hará en presencia de la profesora.
- 15- No está permitido en ninguna institución seria, interrumpir las clases de los profesores; si es muy urgente diríjase a la directora o coordinadora.
- 16- En todo momento condúzcase con respecto, pues estamos formando y el ejemplo vale más que mil palabras.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

- 1- Conocer el presente manual de convivencia.
- 2- Recibir una formación integral, acorde con la filosofía promovida por el colegio.
- 3- Recibir un trato amable de directivo, personal docente, administrativo y operativo.
- 4- Exigir en las clases explicaciones claras, concretas, breves y amenas.

- 5- Solicitar nueva explicación cuando honestamente no comprendamos el tema.
- 6- Esperar de los profesores una actitud amistosa y conveniente.
- 7- Ser reconocidos (as) y llamados (as) por nuestros nombres.
- 8- Conocer nuestros logros y dificultades antes de ser pasados al boletín de calificaciones.
- 9- Ser escuchados cuando hacemos reclamos justos y enmarcados en el respeto, el orden y la disciplina.
- 10- Hacer sugerencias cuando la consideremos necesaria y conveniente.
- 11- Reclamar de los profesores el reconocimiento de sus errores, porque también ellos son seres humanos susceptibles a equivocarse.
- 12- Recibir del colegio estímulos acordes con nuestros méritos.
- 13- Ser comprendidos por los profesores.
- 14- Recibir apoyo en los momentos de dificultades, por ejemplo cuando el bajo rendimiento no es ocasionado por negligencia o desatención.
- 15- Recibir explicación oportuna cuando ocurren cambios en la programación estipulada.
- 16- Recibir orientación académica, religiosa y psicológica.
- 17- Presentar evaluaciones extraordinarias, dentro de los ocho días siguientes a una ausencia justificada por enfermedad o calamidad doméstica, demostrada con certificados.
- 18- Participar en la evaluación institucional.
- 19- Hacer convivencias y realizar salidas a sitios de interés.
- 20- Autoevaluamos a nivel académico, formativo y de comportamiento.
- 21- Saludamos y nos despedimos de las personas que hacen parte de la familia de Senda del Saber.
- 22- El colegio brinda diferentes materiales de juego que contribuyen al desarrollo físico y mental de los alumnos.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

Los alumnos del colegio Senda del Saber, trabajamos por el logro de nuestros objetivos y cumplimos con las normas del presente manual de convivencia, por eso:

- 1- Dentro y fuera del colegio nos comportaremos de acuerdo a las más importantes normas aprendidas en nuestra familia y nuestro colegio.
- 2- Velamos por el buen nombre de nuestra familia y nuestro colegio.
- 3- Nos comportaremos correctamente en todos los lugares, inclusive en el transporte escolar y público.

- 4- **Somos puntuales, llegamos siempre a la hora señalada para el inicio de clases o de las actividades programadas por el colegio.**
- 5- **Presentamos excusas medicas o de calamidad familiar en caso de inasistencia a clases, lo hacemos inmediatamente ocurre el hecho.**
- 6- **Doy buen uso de los diferentes juegos que brinda el colegio y respondo por el daño que pueda causar en alguno de ellos.**
- 7- **Practico siempre el proverbio: “No le hagas a otros, lo que no quieres que te hagan a ti”.**
- 8- **El estudiante esta siempre dispuesto a desarrollar todas las actividades propuestas en clase.**

- 9- **Cuando termine la jornada de clase, salimos en orden, sin gritar y sin atropellarnos.**
- 10- **Si somos de transporte hacer la respectiva fila rápidamente.**
- 11- **Mantener una buena disciplina dentro del vehículo de transporte.**
- 12- **Participamos en todas las actividades académicas, deportivas, culturales, científicas y religiosas del colegio.**

- 13- **Oportunamente entregamos a nuestros padres las circulares de reunión de padres de familia.**

- 14- **Respondemos ineludiblemente por nuestra conducta, de lo contrario asumimos la sanción correspondiente.**

- 15- **Respetamos a directivos, profesores, personal administrativo, operativo, compañeros, conductores y demás personas vinculadas al plantel, asi recibimos el mismo trato.**

- 16- **Empleamos siempre expresiones de cortesía y buen gusto para tratar a nuestros compañeros.**

- 17- **Respetamos los valores y símbolos patrios, religiosos y del colegio.**

- 18- **Cuidamos con esmero de la presentación, aseo pulcritud de nuestro salón de clases, de los lugares de descanso y de la institución en general.**

- 19- **Respondemos por el orden y cuidado con el inmobiliario, computadores, implementos musicales-deportivos, libros y demás objetos de uso común.**

- 20- **Utilizamos oportuna y adecuadamente los recipientes para reciclar la basura.**

- 21- Colaboramos en campañas de beneficio colectivo e institucional.**
- 22- Cuando ocurren daños en los salones y no aparece el causante, todos los alumnos del grupo respondemos por los costos.**
- 23- Portamos en nuestro maletín los elementos necesarios para nuestro aseo personal; toalla de manos, pañuelo, peineta etc.**
- 24- Traemos según el horario de clases sin llamar a casa para que vengan a deshora.**
- 25- Asisto con mi familia a celebraciones de integración. Misas y día de familia entre otros.**
- 26- Por ningún motivo agredo de palabra o de hecho a compañeros, profesores y demás personal del colegio.**

SOBRE EL BULLYING O MATONEO

En concordancia con esta política, el 15 de marzo del 2013 el Congreso de la República, expidió la Ley 1620 de 2013; a través de la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

- De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 del 2013 se entiende como acoso escolar toda conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión a un niño (a) y son entre otras:

- 1- Agresión escolar
- 2- Acoso sexual
- 3- Agresión electrónica
- 4- Agresión esporádica
- 5- Agresión física
- 6- Agresión gestual
- 7- Agresión relacional
- 8- Agresión verbal

9- Ciberacoso escolar

10- Clima de aula

11- Clima institucional

12- Coerción sexual

El acoso escolar también puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o de estudiantes contra docentes, y ante la indiferencia o complicidad de su entorno (Decreto 1965 de 2013, art. 39). (Tomado de Guía Pedagógicas para la Convivencia Escolar Ley 1620 de 2013 – Decreto 1965 de 2013 Pag. 5, 47 a la 51)

DEBERES DE LOS PROFESORES DE PLANTA

- 1- Cada final de período pasar o hacer llegar a la dirección el listado de páginas trabajadas en clase de cada libro; se anexará al listado de calificaciones. La dirección llevará una carpeta de control, junto con el informe del niño por período.
- 2- En los actos cívicos y culturales cada profesora estará pendiente de su grupo; así habrá mayor disciplina y el acto se llevará a cabo sin interrupción.
- 3- En lo posible durante el recreo no formar grupos de 2 ó 3 docentes, dándole la espalda a los niño (as) que están en recreo.
- 4- Deténgase cada que un niño haga una pregunta importante, si usted no sabe la respuesta, prométale que la va a investigar.
- 5- Todo niño (niña) se 3° a 5° debe aprenderse el nombre de nuestros departamentos con su respectiva capital y en 4° y 5° agregar la memorización de 3 ciudades importantes de cada departamento.
- 6- En español, tan pronto se vea el origen del idioma, división del abecedario, la sílaba, la palabra y el escrito, se debe pasar al diccionario y su uso; cada niño debe tener en su maletín un diccionario.
- 7- Todo dato que precice número de niños o de objetos;
 - Páselos por favor enumerado: Nombre de la profesora, grado y fecha.
 - Igualmente cuando hablemos con el padre de familia seamos amables y siempre decirle señor / señora.
 - Tenga en cuenta lo que se escribe a diario en el historial, pues será complemento del folder de recomendaciones.
 - Tener muy en cuenta el modelo de la clase de ortografía y la guía de español, para la enseñanza de la gramática, que anexamos a este documento.

- Cada profesora debe esmerarse por mejorar su escritura y ortografía cada día y así evitar comentarios desagradables por parte del padre de familia.
 - Ningún área debe iniciarse con el tema en sí, sino con un preámbulo: ¿qué vamos a enseñar?, ¿con qué? y ¿para qué?.
 - Ninguna profesora por facilismo debe dictar la clase sin material.
 - Ingéniese su cartelera o suba con anticipación a la sala de materiales, preste sellos en la dirección, averigüe los videos...
 - Las recomendaciones hay que leerlas semanalmente, a fin de que se conviertan en un estilo muy propio de Senda del Saber.
- 8- Cuidar de pupitres y estanterías que no se riegue ninguna clase de líquidos y sustancias que lo deteriore.
- 9- Hacer concurso de canto y poesía en el homenaje a la bandera.

Igual exigirle a la profesora de inglés una canción o un diálogo para la izada de bandera.

DEBERES DE LOS PROFESORES DE HORA CÁTEDRA

- 1- Al entregar las notas definitivas, éstas deben ir acompañadas de algunos logros y pasar a la dirección la carpeta con el registro de asistencia y los temas vistos.
- 2- En el observador del alumno debe ir anotado las observaciones de los estudiantes con su puño y letra y obligatoriamente hacer la lista del mejor matemático y el mejor en inglés semanalmente.
- 3- El profesor de matemáticas, inglés, danza, sistema y música pasarán por escrito su plan de trabajo.
- 4- Tenga en cuenta emplear en sus clases material de apoyo (videos, sellos, láminas, canciones...).
- 5- Deténgase cada que un niño haga una pregunta importante; si usted no sabe la respuesta, prométale que lo va a investigar.
- 6- Al finalizar cada período, favor entregar copia de las notas a la secretaria, para archivarla.
- 7- Presentarse a dictar la clase con ropa discreta estamos enseñando a niños (as) desde todo punto de vista.
- 8- Finalizando el año escolar, el profesor (a) debe devolver a la dirección el paquete completo de libros, carpetas etc. Que le fue entregado al empezar el año el año escolar.

- 9- Animar a los niños (as) y motivarlos con sensibilizadores o ejercicios de gimnasia cerebral antes de iniciar la clase; recordemos de cuando éramos estudiantes.
- 10- Recuerde llamar a cada estudiante por su nombre.
- 11- Diríjase con respeto a padres de familia, compañeros y alumnos.

ASPECTOS ACADÉMICOS

El colegio Senda del Saber desarrolla programas y evalúa objetos y logros de acuerdo con los parámetros fijados para cada nivel, por el Ministerio de Educación Nacional.

- 1- Son niveles escolares del Colegio Senda del Saber; grados 1° - 5°.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Promoción es el avance que el alumno va logrando en su proceso de formación. El desempeño de cada actividad pedagógica, en forma cualitativa y de acuerdo a su propio ritmo de aprendizaje.

- 1- El año escolar se divide en cuatro períodos de 45 días cada uno. Al concluir cada período se entregará el correspondiente boletín informativo.
- 2- En los grados 1° - 5° los alumnos pasarán de un grado al siguiente al terminar el año lectivo. Para quienes no alcancen los logros previstos será obligatorio hacer actividades complementarias. En caso de no realizarlas deberá repetir el año escolar, o cambiar de institución educativa.
- 3- La asistencia a actividades complementarias o de recuperación que el colegio programe debe ser puntual, sin perjuicio de que puedan adelantarse en otro plantel aprobado por el Ministerio de Educación, en tal caso el alumno deberá presentar, en el colegio Senda del Saber la constancia o certificado respectivo.
- 4- Un alumno (a) de educación básica primaria puede ser reprobado por inasistencia en cualquier grado, sin embargo las comisiones deben considerar logros y condiciones particulares del alumno.
- 5- Las valoraciones se expresarán en letras de acuerdo con las siguientes equivalencias:

E = Excelente → D.S = Desempeño Superior (5.0)

S = Sobresaliente	→	D.A = Desempeño Alto	(4.9 – 4.0)
A= Aceptable	→	D.Bs = Desempeño Básico	(3.9 – 3.0)
I= Insuficiente	→	D.Bj = Desempeño Bajo	(2.9 – 1.0)

- 6- Para efectos de la promoción y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación, se conformarán el Consejo Académico, el Comité de Evaluación y el Comité de Promoción que analizará lo realizado y los objetivos alcanzados por los alumnos y determinarán su promoción, luego de conocer los criterios de directiva y docentes.
- 7- Para mantener el cupo en el colegio Senda del Saber el alumno (a) debe presentar Desempeño Superior (D.S) o bueno (B) en todas las áreas.
- 8- Un área o asignatura se pierde cuando el número de ausencias es superior a 25% o cuando así lo determine el Comité de Promoción. Decreto 1860 de 1994.
- 9- En caso de inasistencia el alumno debe presentar la excusa correspondiente, a más tardar al día de su ausencia a la directora de grupo para que le autorice la presentación de evaluaciones o trabajos pendientes.

ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES

El Consejo Directivo del colegio Senda del Saber, considera importante estimular el buen trabajo académico, deportivo y cultural de sus alumnos y presentarlos como ejemplo a las futuras generaciones de la institución. Se considera estímulo todo reconocimiento verbal, escrito y material que el colegio otorgue a los estudiantes teniendo en cuenta las cualidades intelectuales, éticas, morales, sociales, deportivas y culturales.

IZADAS DE BANDERA

- 1- A los estudiantes que se destaquen por:
 - Excelente rendimiento académico
 - Excelente comportamiento con compañeros y profesores
 - Buena presentación personal
 - Adaptación y asimilación de la filosofía del colegio.
 - Puntualidad
- 2- Reciben medallas, diplomas y premios especiales, individuales y colectivos.
- 3- Otros reconocimientos:

- Premio a la perseverancia, para estudiantes que hayan iniciado y terminado los cinco años de Educación Básica Primaria.

4- Premios especiales en habilidades matemáticas, letras, ortografía, danzas, música y deportes.

ASPECTOS DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

Disciplina y conducta se evalúan de acuerdo con las equivalencias:

E = Excelente	→	D.S = Desempeño Superior	(5.0)
S = Sobresaliente	→	D.A = Desempeño Alto	(4.9 - 4.0)
A= Aceptable	→	D.Bs = Desempeño Básico	(3.9 - 3.0)
I= Insuficiente	→	D.Bj = Desempeño Bajo	(2.9 - 1.0)

SANCIONES

El incumplimiento de una o de varias disposiciones de las reglamentadas en el presente Manual le ocasiona al alumno (a) las siguientes sanciones:

- 1- Llamadas de atención y observación en el informe semanal.
- 2- Suspensión entre uno y varios días
 - Calificación de D.Bj (Desempeño bajo) en exámenes, trabajos, lecciones y tareas.
 - Pérdida del cupo en el colegio
 - Cancelación de la matrícula
- 3- Los retardos ocasionarán faltas de asistencia a la primera hora de clases, y la acumulación de estas faltas serán causa de pérdida de la asignatura.
- 4- En caso de cancelación de matrícula se procederá de acuerdo con el artículo 319 del Código del Menor y demás disposiciones vigentes en Colombia.

RECURSO DE REPOSICIÓN

De acuerdo con la Constitución Nacional, decreto 2737 del 89, código del menor y el Manual de Convivencia del colegio Senda del Saber, después de notificarle una decisión académica o disciplinaria puede hacer uso de:

- 1- **Recursos de Reposición:** Consiste en una solicitud que se hace por escrito, ante quien dicte la decisión, dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación con el objeto de aclarar y que se modifique o se clarifique la decisión. Este debe ser contestado por la autoridad pertinente, entre los dos días hábiles siguientes.
- 2- **Recursos de Apelación:** Consiste en una solicitud que se hace por escrito, ante el superior de quien dicta la suspensión dentro de los dos (2)
- 3- días hábiles siguientes a la notificación. Dicho recurso de apelación debe ser contestado por la autoridad pertinente en los (5) días hábiles siguientes.

SON CAUSAS DE OBSERVACIÓN EN EL INFORME SEMANAL

- 1- Llevar al colegio joyas, adornos, calculadoras, bolígrafos, zapatillas, las y/o artículos costosos. (celulares, tables).
- 2- Usar el informe en horario y sitios diferentes al colegio.
- 3- Escribir en los muros, en las puertas del colegio; hacerlo de nota deficiencia en la cultura familiar.
- 4- Consumir alimentos o bebidas dentro de los salones de clases y salas de sistemas.
- 5- Masticar chicles.
- 6- Salir del salón de clases sin permiso del profesor (a).
Presentación personal deficiente.
- 7- Inasistencia de los padres de familia a las reuniones, falta que ocasiona también pérdida del cupo en el colegio.
- 8- Incumplimiento en el pago de las pensiones y transporte.
- 9- Documentación incompleta.
- 10- Adulterar notas y observaciones de los profesores en el informe o en los informes de valoraciones y falsificar y firmas.
- 11- Practicar juegos bruscos.
- 12- Ausentarse del colegio antes de la hora oficial de salida y sin permiso previo de la directora, en caso de ser primera vez. Cuando hay reincidencia, esta es causa de matrícula condicional.
- 13- Salir de la casa con uniforme rumbo al colegio y no presentarse a clases, falta que ocasiona también matrícula condicional.
- 14- La desaplicación absoluta y la falta de interés en el estudio.
- 15- La indisciplina permanente y la constante interrupción de las clases.

SON CAUSAS DE PÈRDIDAS DEL CUPO

- 1- La agresividad con compañeros, profesores, directivos, personal administrativo y personal operativo.
- 2- Inasistencia permanente, sin justificación oportuna.
- 3- Las faltas constantes a las reuniones de padres de familia.

SON CAUSAS DE MATRICULA CONDICIONAL

- 1- Tomar objetivos ajenos, sin autorización del dueño. En caso de encontrarse algo olvidado se debe llevar el objeto a la dirección.
- 2- Utilizar el nombre del colegio sin autorización de las directivas, para realizar fiestas, paseos, agasajos, rifas y otras actividades semejantes.
- 3- Excesiva indisciplina, utilizar pólvora, detonantes, aguas, harinas, huevos, sustancias químicas y otros elementos peligrosos, para festejar acontecimientos.
- 4- Proferir amenazas contra alguna de las personas que hacen parte del colegio, falta que ocasiona también suspensión.
- 5- Ausentarse por dos (2) ocasiones del colegio antes de la hora oficial de salida, sin permiso previo, con engaños a los profesores, falta que cuando se comete por primera vez, ocasiona suspensión.
- 6- Causar daños contra implementos del colegio, textos de la biblioteca, instrumentos musicales, mapas, vidrios, computadores, etc. Además es obligatorio responder por el valor del daño.

SON CAUSAS DE CANCELACIÓN DE MATRICULA

- 1- Agredir física o psicológicamente a las personas que hacen parte del colegio Senda del Saber.
- 2- Atentar de hecho o de palabra contra compañeros, profesores, directivos y demás personas vinculadas con el colegio.
- 3- Reincidir en cualquiera de las faltas que ocasionan suspensión o matrícula condicional.
- 4- Portar elementos que puedan ser utilizados contra la integridad física de las personas o del plantel, como por ejemplo: químicos, armas de fuego o corto punzantes, etc.

- 5- Consumir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, estupefacientes, fumar cigarrillo.
- 6- Practicar actividades contra la moral y las buenas costumbres o inducir a los demás: practicarlas; por ejemplo: fotografías, juegos, pasatiempos peligrosos.
- 7- Robo continuado.
- 8- Frecuentar salas de cine, casas de juegos, de masajes, y las buenas costumbres de los menores. Sitios considerados impropios para menores, según el artículo 320 al 323 del Código del Menor.

GOBIERNO ESCOLAR

- 1- Reglas para la elección de representante a:

CONSEJO DIRECTIVO

Según el Decreto 1860, Art. 21 el Consejo Directivo está conformado por:

- ✓ Directora del colegio
- ✓ Dos representantes de los docentes
- ✓ Dos representantes de los padres de familia elegidos por la junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- ✓ Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes entre los alumnos del último grado.
- ✓ Un representante de los exalumnos elegidos por el Consejo Directivo.

Estos miembros serán elegidos en los próximos treinta (30) días del año escolar, previa convocatoria para que tal fin haga la dirección del colegio.

CONSEJO ACADÉMICO

Estará conformado por:

- ✓ Directora del colegio
- ✓ Directivos docentes
- ✓ Un docente de cada área, definida en el plan de estudios.

ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

Siendo nuestro colegio de básica primaria, la elección se hará de acuerdo con el criterio de escuela nueva.

- Elección democrática en cada grado de 2° a 5°.
- Realización de la campaña de promoción de los candidatos a la personería: discursos, afiches, lemas, programas, alocuciones.
- Organización de la elección.
- Nombramiento de jurados, testigos electores, escrutinios por parte del departamento de sociales.
- Desarrollo de la elección y entrega de credencial a él o la elegida.
- Debe darse la posibilidad del voto en blanco.

CONSEJO ESTUDIANTIL

Ilustración de los alumnos del consejo estudiantil y como se forma.

SERVICIOS ESPECIALES

El Colegio Senda del Saber ofrece los siguientes servicios a la comunidad educativa.

1- BIBLIOTECA

Es la parte especial e inherente a un establecimiento educativo.

REGLAMENTO.

- Tratar con cuidado los libros y demás materiales de la biblioteca.
- Los préstamos para la casa se harán máximo para cinco (5) días. Deberán devolverse puntualmente y en buen estado, de lo contrario asumirá el costo.
- En caso de pérdida, deberá devolverse al libro en buen estado.
- Guardar silencio mientras se hacen las consultas y lecturas.
- Videos sobre las distintas clases prestados a los profesores únicamente para clases, se deben reintegrar inmediatamente a la biblioteca.

EN LA SALA DE INFORMÁTICA

- 1-** Evite consumir alimentos o bebidas en la sala de sistemas (alumnos y profesores).
- 2-** Evite usar los equipos sin previa autorización de la persona encargada.
- 3-** Subir en grupos de 2 en 2, para evitar accidente.
- 4-** Utilizar un tono de voz moderado en las clases; teniendo en cuenta que usted tiene vecinos.

- 5-** Cada profesora le colaborará al profesor en el manejo de programas y revisión de tareas, por el bien de la institución.

CAFETERIA

La cafetería está al servicio de toda la comunidad, es obligatorio buen comportamiento, el respeto y el orden en las filas, el buen trato a los compañeros y a la dotación física.

SICOLOGÍA

La remisión de los estudiantes al servicio de psicología, es realizada por la directora, previa solicitud de los profesores, alumnos o padres de familia y debe ser diligenciado en forma escrita.

NORMAS COMPLEMENTARIAS

TRANSPORTE ESCOLAR

El colegio Senda de Saber vigila el contrato del servicio de transporte con empresas especializadas y vigila de manera estricta y responsable el cumplimiento del servicio; pero no se hace responsable de recibir dinero a los padres de familia por este concepto.

1- EN EL COLEGIO HAY DOS CLASES DE SERVICIOS

- ✓ Rutas de busetas preestablecidas, para tomarlo el alumno (a) debe desplazarse hasta el sitio donde pasa el vehículo.
 - ✓ Transporte puerta a puerta, el alumno es recogido y entregado en la puerta de su casa o muy cerca de ella.
- 2- Los padres o acudientes que necesiten transporte para sus hijos debe firmar con el dueño de la buseta el correspondiente contrato, cuya vigencia es la del calendario escolar, diez (10) meses contados desde el 1 de febrero hasta el 30 de noviembre.
- 3- El colegio designa una profesora encargada del transporte en todos los aspectos relacionados con este servicio y con la atención e información necesaria para los padres de familia, acudientes y usuarios.
- 4- El Colegio designa también un acompañante responsable de cada ruta, para que disponga la ubicación de los alumnos en la buseta y vele por el buen comportamiento, la seguridad y comunidad de los alumnos y el normal desarrollo del recorrido.

- 5- Los padres de familia o acudientes en caso de algún reclamo deben dirigirse a la persona encargada de la ruta o al conductor en buenos términos.
- 6- Los alumnos que utilizan el servicio de transporte deben:
 - Esperar el vehículo en el lugar y hora convenidos.
 - Observar buen comportamiento durante el recorrido.
 - Cuidar el buen estado del vehículo y responder en caso de daños.
 - Solicitar en forma escrita y con tres (3) días de anticipación, autorización de la profesora encargada del transporte, en caso de cambio de ruta eventual o definitivo.
- 7- El servicio se puede suspender por mal comportamiento del alumno (a).
- 8- El servicio de transporte debe cancelarse durante los cinco (5) días de cada mes.
- 9- Los alumnos que utilizan transporte diferente al del colegio deben llegar y salir del plantel a la hora indicada para todos.
- 10- Los alumnos que no contraten el servicio de transporte del colegio no pueden hacer uso de este.
- 11- Cada padre de familia debe estar pendiente de entregar al niño y de recibirlo al final de la jornada.

UNIFORMES

- 1- El colegio exige dos (2) uniformes; el de diario y el de educación Física.
- 2- El uso de los uniformes es obligatorio de acuerdo con el horario de clases.
- 3- Es obligatorio el uso de uniformes completos y en forma impecable.
- 4- El colegio no permite cambios en las prendas o símbolos institucionales que los identifican. No se aceptan camisetas de colores debajo de las blusas de diario, ni de educación física.
- 5- En el colegio se prohíbe en forma terminante el empleo de maquillajes, joyas y demás accesorios con los uniformes; no se responde en caso de pérdida, no se dispone de tiempo para buscar o investigar.
- 6- El uso de los uniformes se limita al compromiso escolar, por ningún motivo pueden ser utilizados en sitios o eventos diferentes programados por el colegio.
- 7- El uniforme de edufísica lleva como complemento una cachucha con el escudo del colegio de uso obligatorio.

ACCESO AL COLEGIO

- 1- Sólo pueden entrar al colegio los alumnos (as), docentes y demás trabajadores vinculados con el plantel de acuerdo con los horarios establecidos.
- 2- El ingreso de alumnos fuera de los horarios de clases, debe ser autorizado por la dirección.

- 3- Los proveedores de la cafetería deben ingresar únicamente por la puerta del patio.
- 4- El uso de las dependencias se ciñen estrictamente al horario. El comportamiento en ella debe ajustarse a las normas del Manual de Convivencia.
- 5- La cafetería está al servicio de toda la comunidad Educativa. Atendiendo a los alumnos en los horarios dispuestos por el colegio. Es obligatorio el buen comportamiento, el respeto por el orden de las filas y el buen trato a los empleados, compañeros y ala dotación física.

COSTOS EDUCATIVOS

149. Los costos educativos del Colegio Senda de Saber, se fijan de acuerdo con la ley 115 fr 1994, Art. 202 y el decreto reglamentario 2253 del 22 de diciembre de 1995, emanadas del Gobierno Nacional, en consecuencia para el año lectivo 2014, el Consejo directivo presentó el siguiente informe sobre el proceso de estudios y clasificación de los servicios educativos prestados.

150. A través de los formularios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional se evaluaron los recursos institucionales, dotaciones, planta física, recursos humanos, jornadas y programas de estudios, gastos operacionales, calidad del servicio educativo, proyectos a realizar, etc.

COSTOS DE MATRÍCULA, PREESCOLAR, AÑO ESCOLAR 2015. CALENDARIO A.

Colegio SENDA DEL SABER. Calle 4 No.10A-08, barrio Centenario. Telf.: 2422958.

<http://www.sendadelsaber.net/>

- Fotocopia Registro Civil de Nacimiento (alumnos nuevos).
- 2 fotos tamaño documentos.
- Fotocopia carnet de vacunas y grupo sanguíneo.
- Paz y salvo del colegio anterior, prekinder y kinder.

Matrícula: \$176.000

Pensión: \$145.000

Papelería: \$50.000

Asofamilia: \$7.000 (aprobado por la Junta Directiva de Asofamilia desde 1993).

COSTOS DE MATRÍCULA, PRIMARIA, AÑO ESCOLAR 2015. CALENDARIO A.

Colegio SENDA DEL SABER. Calle 4 No.10A-08, barrio Centenario. Telf.: 2422958.

<http://www.sendadelsaber.net/>

- Fotocopia registro civil de nacimiento (alumnos nuevos).

- 2 fotos tamaño documentos.

- Fotocopia examen médico y grupo sanguíneo.

- Paz y salvo del colegio anterior y boletín del año pasado

Matrícula: \$165.000 (cinco mil pesos más que el año pasado)

Pensión: \$156.000 (\$6.000 mil pesos más que el año pasado)

Papelería: \$50.000

Asofamiliar: \$7.000 (aprobado por la Junta Directiva de Asofamiliar desde 1993)

Sistemas: \$11.000

Transporte: centro: \$95.000; continente: \$100.000 igual que al año pasado.